

que ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en su Sección Séptima, se tramita recurso contencioso-administrativo número 1071/00, promovido por don José María Gómez Ortega contra la Resolución de fecha 7 de octubre de 1998 de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD, por la que se establecen las bases comunes que han de regir, en régimen descentralizado por Gerencias de Atención Especializada, las pruebas selectivas para la adjudicación de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área, en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias gestionadas por el INSALUD.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciendo constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personasen oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 20 de diciembre de 2000.—El Director general, Josep María Bonet Bertomeu.

## BANCO DE ESPAÑA

**1574** *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).  
Diciembre 2000:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos .....	6,260
b) De cajas .....	6,485
c) Del conjunto de entidades de crédito .....	6,371
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro .....	7,000
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años .....	5,241
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) (2) .....	4,889
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor) .....	4,881

Madrid, 16 de enero de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

**1575** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 19 de enero de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

### CAMBIOS

1 euro =	0,9400	dólares USA.
1 euro =	110,66	yenes japoneses.
1 euro =	7,4666	coronas danesas.
1 euro =	0,63800	libras esterlinas.

1 euro =	8,8870	coronas suecas.
1 euro =	1,5268	francos suizos.
1 euro =	79,99	coronas islandesas.
1 euro =	8,2270	coronas noruegas.
1 euro =	1,9547	levs búlgaros.
1 euro =	0,57767	libras chipriotas.
1 euro =	35,173	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	265,08	forints húngaros.
1 euro =	3,7607	litas lituanos.
1 euro =	0,5798	lats letones.
1 euro =	0,4105	liras maltesas.
1 euro =	3,8522	zlotys polacos.
1 euro =	24,715	leus rumanos.
1 euro =	214,5422	tolares eslovenos.
1 euro =	43,653	coronas eslovacas.
1 euro =	630,850	liras turcas.
1 euro =	1,6817	dólares australianos.
1 euro =	1,4185	dólares canadienses.
1 euro =	7,3315	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	2,0964	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,6336	dólares de Singapur.
1 euro =	1.200,85	wons surcoreanos.
1 euro =	7,4307	rands sudafricanos.

Madrid, 19 de enero de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.

**1576** *COMUNICACIÓN de 19 de enero de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	177,006
100 yenes japoneses .....	150,358
1 corona danesa .....	22,284
1 libra esterlina .....	260,793
1 corona sueca .....	18,722
1 franco suizo .....	108,977
100 coronas islandesas .....	208,009
1 corona noruega .....	20,224
1 lev búlgaro .....	85,121
1 libra chipriota .....	288,029
100 coronas checas .....	473,050
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	62,768
1 lita lituano .....	44,243
1 lat letón .....	286,971
1 lira maltesa .....	405,325
1 zloty polaco .....	43,192
100.000 leus rumanos .....	673,219
100 tolares eslovenos .....	77,554
100 coronas eslovacas .....	381,156
100.000 liras turcas .....	26,375
1 dólar australiano .....	98,939
1 dólar canadiense .....	117,297
1 dólar de Honk-Kong .....	22,695
1 dólar neozelandés .....	79,367
1 dólar de Singapur .....	101,852
100 wons surcoreanos .....	13,856
1 rand sudafricano .....	22,392

Madrid, 19 de enero de 2001.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.